

Criterio a Evaluar	Puntaje Máximo	Descripción de criterio
1. Objetivos	15	La propuesta contribuye a uno o ambos objetivos específicos del programa (2 y/o 3). Se refleja una contribución clara y concreta para aumentar la participación pública en la gestión de los residuos sólidos (ver artículo 4, 6 y 24 del reglamento). La propuesta y sus alcances son congruentes con los objetivos del Programa de Pequeñas Donaciones y corresponde directa y claramente al objetivo específico 2 y/o el objetivo específico 3 del programa. Aporta al aumento de la participación pública, bajo el concepto del artículo 4 del reglamento. Se plantea claramente una visión de incidir sobre la ciudadanía, políticas o procesos, en pro de la gestión adecuada de los residuos sólidos.
2. Justificación	5	La propuesta está formulada con el contexto de la temática, refleja importancia de la propuesta y el por qué es necesario atender la problemática mediante la participación pública. El proyecto contribuye al fortalecimiento de estrategias políticas o procesos locales, nacionales y/o regionales existentes relacionados con la gestión de residuos sólidos.
3. Experiencia de la organización	10	La organización ha manejado fondos similares o temas similares. Dentro de su experiencia se refleja que la presente propuesta puede dar continuidad a los resultados alcanzados por una iniciativa anterior. Se dará prioridad a organizaciones que representan los intereses de grupos desfavorecidos (mujeres, jóvenes, indígenas,...).
4. Estrategia de intervención	15	La estrategia de intervención es clara y congruente con el alcance de los resultados esperados. Describe las actividades para alcanzar los resultados esperados, los indicadores cualitativos y cuantitativos. Acciones planteadas con un efecto multiplicador y participación con estrategias de comunicación y divulgación para llegar a una audiencia masiva. Menciona medios de divulgación a utilizar.
5. Marco lógico.	15	El desarrollo del proyecto es lógico vertical y horizontalmente. Actividades e indicadores del artículo 26 del reglamento son tomados en cuenta. Las actividades son directamente relacionadas a alcanzar los resultados de los objetivos definidos. Los indicadores son SMART y congruentes con las metas definidas. Se definen metas de alto impacto, que tengan un amplio alcance o generen cambios. Se plantean metas cualitativas tanto como cuantitativas.
6. Participación equitativa e inclusión social	15	La propuesta integra, fomenta y empodera la participación equitativa tanto de mujeres y hombres, así como jóvenes, poblaciones indígenas u otros grupos marginados, con poco acceso a información ambiental y oportunidades de ser escuchados. La propuesta identifica de manera explícita las barreras que afectan a esos grupos y plantea estrategias concretas para superarlas. Se dará prioridad a propuestas que incluyan actividades específicas enfocadas en grupos marginados.
7. Actores claves y alianzas estratégicas	5	Los actores clave y las alianzas son descritos, detallando el rol de cada uno en el proyecto. Los actores son relevantes de acuerdo al tema. Se proponen actores de una amplia gama de la sociedad civil. Se toma en cuenta gobiernos locales para el establecimiento de alianzas para atender asuntos ambientales. Se da mayor puntuación (2 puntos) si estas alianzas se sustentan con cartas de apoyo (anexo 6). En el caso de que el proyecto sea implementado por un consorcio, la carta de entendimiento es obligatoria.
8. Plan de monitoreo y seguimiento	15	Se describe la metodología que se pretende emplear para el monitoreo y seguimiento interno del proyecto y cómo se medirán los impactos o efectos del proyecto, qué cambios se generarán tomando en cuenta el escenario inicial. Se da énfasis en la medición de impactos cualitativos de incidencia y cambio social. También se describe cómo la organización plantea dar seguimiento a resultados logrados después que concluya el proyecto, para asegurar impactos a más largo plazo. Se menciona cómo se medirá el alcance a la audiencia a través de medios escritos, electrónicos, auditivos, etc.
9. Costo del proyecto	5	El presupuesto tiene una distribución lógica, congruente con la consecución de resultados y se expresa en dólares americanos. Hay mayor inversión en componentes operativos que administrativos; no incluye equipo por montos superiores a USD 3000. Se detalla claramente los rubros y sus cálculos. Consultorías largas y muy costosas no son ideales en este programa. Se presentan costos apegados a la realidad y contexto de local. Se presenta en el formato oficial. Es obligatorio el aporte del 15% como contrapartida del monto solicitado.
<b>Calificación Final</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>